



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 327-2019 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en Acuerdo número 155-2019, de fecha 26 de marzo del año en curso, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento Quiché y que la Presidenta de la Junta Electoral Departamental respectiva, remite oficio de fecha 5 de junio del presente año, al que adjunta certificación del acta número 16-2019, de esa misma fecha, la cual contiene la propuesta de reestructuración de la Junta Electoral Municipal de Chicamán, de ese departamento, derivado del fallecimiento del Secretario de dicho órgano electoral temporal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Reorganizar la Junta Electoral Municipal de Chicamán, departamento de Quiché, la cual quedará integrada de la forma siguiente:

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE CHICAMÁN

| Cargo | Nombre | No. de DPI y Empadronamiento |
|----------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|
| PRESIDENTE: | Erlin Eudalia Rosales Lemus de Rubio | 2460 78537 1415 |
| SECRETARIO: | Catarina Maricela Lux Túm | 2461 53024 1419 |
| VOCAL: | José Daniel Girón Galicia | 2245 47097 1415 |
| SUPLLENTE I: | Francisco Ariel Tzunux Morales | 1970 26850 1415 |
| SUPLLENTE II: | Lilian Floridalma de León Hernández de Hernandez | 1953 84180 1415 |

ARTICULO 2°: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Quiché, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, fACCIONE el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.



Tribunal Supremo Electoral


ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

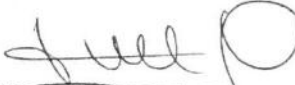
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día once de junio de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:

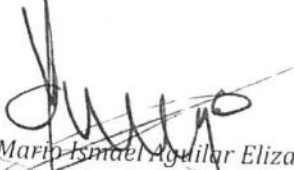

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

